

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

- 11** *RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que se publica el modelo de impreso correspondiente al procedimiento “Representación para la presentación por medios telemáticos de autoliquidaciones de tributos sobre el juego”.*

De acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los criterios de calidad de la actuación administrativa en la Comunidad de Madrid, que establece la obligación de publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por resolución del órgano correspondiente, el impreso normalizado del procedimiento administrativo, “Representación para la presentación por medios telemáticos de autoliquidaciones de tributos sobre el juego”.

RESUELVO

Primero

Publicación Impreso

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo de impreso que se adjuntan como Anexos, a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, correspondientes al procedimiento de referencia.

Madrid, a 6 de noviembre de 2013.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, Fernando Prats Máñez.



Dirección General de Tributos y Ordenación y
Gestión del Juego

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Representación para la presentación por medios telemáticos de autoliquidaciones de tributos sobre el juego

1.- Datos del representado/otorgante de la representación

NIF/NIE			Apellido 1			Apellido 2		
Nombre					Razón Social			
Correo electrónico						País		
Dirección	Tipo vía			Nombre vía			Nº	
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia			
Fax				Teléfono Fijo			Teléfono Móvil	

Y EN SU NOMBRE (Para personas jurídicas):

NIF			Apellido 1			Apellido 2		
Nombre								
Como representante legal, según consta acreditado en el documento justificativo que se adjunta o ya incorporado al expediente nº de fecha ante esa Administración tributaria, con NIF y domicilio a efectos de notificaciones:								
Dirección	Tipo vía			Nombre vía			Nº	
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia			
Fax				Teléfono Fijo			Teléfono Móvil	
Con nº de inscripción en el Registro del Juego de la Comunidad de Madrid, Sección Empresas, y en calidad de (1)								

(1) Contribuyente, sustituto, ...

2.- Datos del representante /persona a la que otorga la representación

<input type="radio"/>	Persona física								
	NIF/NIE			Nombre					
	Apellido 1				Apellido 2				
	Dirección	Tipo vía			Nombre vía			Nº	
	Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia			
<input type="radio"/>	Persona jurídica								
	NIF			Nombre/Razón social					
	Dirección	Tipo vía			Nombre vía			Nº	
	Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia			

3.- Otorgamiento de representación

La representación que se confiere mediante el presente escrito se circunscribe a la presentación por vía telemática ante la Administración tributaria de la Comunidad de Madrid, con los efectos previstos en la normativa reguladora de la presentación telemática de autoliquidaciones de los Tributos sobre el Juego, correspondiente al Impuesto de
El presente documento tendrá validez en tanto en cuanto no se notifique su revocación expresa por el otorgante o persona legalmente autorizada al efecto.



Dirección General de Tributos y Ordenación y
Gestión del Juego

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

4.- Documentación requerida (de obligatoria presentación):

<input type="radio"/>	NIF/NIE del representado
<input type="radio"/>	Escritura de apoderamiento (solo para personas jurídicas)
<input type="radio"/>	NIF/NIE del representante

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En, a..... de..... de.....

FIRMA DEL OTORGANTE / REPRESENTADO

Cuando el otorgante sea persona jurídica, deberá figurar el sello de la entidad.

FIRMA DEL REPRESENTANTE

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero TRIBSUBPA, cuya finalidad es la gestión de los tributos competencia de la Comunidad de Madrid y no podrán ser cedidos salvo en los supuestos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego

